



## REQUISITOS DE INSCRIPCION, BAJAS Y TRANSFERENCIAS

**\* Requisitos de INSCRIPCION de unidades (AUTOS Y MOTOS): se debe presentar la siguiente documentación:**

- TÍTULO DE PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR
- FACTURA DE COMPRA EN CASO DE SER OKM
- CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA Y BAJA MUNICIPAL EN CASO DE SER USADO
- ULTIMO PAGO DE PATENTE
- PAGO DE LA TASA ADMINISTRATIVA DE INSCRIPCION

**\* Requisitos para la BAJA de unidades (AUTOS Y MOTOS): se debe presentar la siguiente documentación:**

- TÍTULO DEL AUTOMOTOR A NOMBRE DEL NUEVO TITULAR
- ESTAR LIBRE DEUDA DE PATENTE HASTA EL 31/12 DEL AÑO EN QUE SE REALIZA LA BAJA
- NO ADEUDAR TASAS ADMINISTRATIVAS DE INSC./ TRANSF. O BAJAS ANTERIORES
- ABONAR LA TASA ADM. DE BAJA QUE SE TRAMITA

**\* Requisitos para la TRANSFERENCIAS de unidades (AUTOS Y MOTOS) dentro de la ciudad de Villa María: se debe presentar EN LOS REGISTROS DE MOTOS de ésta ciudad, la siguiente documentación:**

- CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA DE PATENTE A LA FECHA EN QUE SE REALIZA LA TRANSFERENCIA
- NO ADEUDAR TASAS ADMINISTRATIVAS DE INSC./ TRANSF. O BAJAS ANTERIORES
- TÍTULO DE PROPIEDAD DEL RODADO
- DNI DE VENDEDOR Y COMPRADOR
- ABONAR LA TASA ADM. DE TRANSFERENCIA QUE SE TRAMITA
- DEMÁS DOCUMENTACION SOLICITADA POR EL REGISTRO